

Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse con calidad de ceder a terceros.

6.ª La acreedora demandante podrá hacerse, digo, podrá concurrir como postor a todas las subastas y mejorar las postu-

ras que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—8.896-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras en el Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Se convoca concurso de obras a ejecutar en el Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, correspondiente a los siguientes proyectos:

1. Ampliación del embalse del Valle de los Caídos.
2. Saneamiento y solados en zoria posterior del nuevo Monasterio.
3. Reparación de cubiertas de la caseta de los ascensores.
4. Terminación de obras del salón de actos del nuevo convento, incluso instalación de calefacción, decoración, mobiliario y ascensor.
5. Construcción de edificios auxiliares y estaciones de salida y llegada de viajeros del funicular en el Valle de los Caídos y construcción de muros de piedra, trincheras en roca y bancadas y terraplenes para ocultar estéticamente y acoplar al paisaje el trazado de la cremallera del funicular.

Los proyectos, pliego particular de condiciones y pliego de bases del concurso de estas obras se encuentran de manifiesto en el Servicio de Obras de este Organismo.

La apertura de pliegos, que se presentarán por separado para cada una de las obras, tendrá lugar en el salón de Consejo, a los veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 8 de julio de 1971.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—4.423-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la modificación y ampliación de una planta de fabricación de papel en la Fábrica de Burgos. Expediente número 4.287-A.

Se anuncia concurso público internacional para la modificación y ampliación de una planta de fabricación de papel en la Fábrica de Burgos. Expediente número 4.287-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Mo-

neda y Timbre (Jorge Juan, 106, Madrid).

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 30 de agosto de 1971, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente, el día 2 de septiembre de 1971, a las diez horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta alguna que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Subdirector, Luis Paradinas Pérez.—4.463-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de dos formadores de hoja para máquina de papel de documentos de valor. Expediente número 4.288-A.

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de dos formadores de hoja para máquina de papel de documentos de valor. Expediente número 4.288-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Jorge Juan, 106, Madrid).

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 30 de agosto de 1971, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente, el día 2 de septiembre de 1971, a las diez horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Subdirector, Luis Paradinas Pérez.—4.464-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 162, de fecha 19 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de las obras que a continuación se indican, figuradas en el plan aprobado para el bienio 1970-71.

Obra número 1. Ampliación de las redes de distribución de agua y saneamiento de Zarza la Mayor.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 1.623.436.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 32.469 pesetas.

Obra número 2. Ampliación de la red de distribución de agua y saneamiento de Talayuela.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 1.999.357.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 39.988 pesetas.

Obra número 3. Urbanización y pavimentación de la plaza de Santa María y otras en Jaral de la Vera.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 2.564.994.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 51.300 pesetas.

Obra número 4. Colector del Rosal de Ayala, Barriales y San Francisco, en Plasencia.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 3.233.050.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 64.661 pesetas.

Obra número 5. Acondicionamiento del arroyo «Caganchas» a su paso por Mijadas.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 3.968.606.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 79.373 pesetas.

Obra número 6. Canallización y saneamiento de la Rivera del Marco, en Cáceres (tramo IV).

Presupuesto base de licitación: Pesetas 7.713.084.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 154.262 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de

oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en efectos de la deuda pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que habita en calle número en nombre propio (o en representación de según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación de la obra de se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión Provincial, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de».

En sobre aparte, y también cerrado y firmado por el contratista, en el que se consignará nombre y apellidos del mismo, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 19 del corriente mes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador Civil o su Delegado como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 20 de julio de 1971.—El Gobernador Civil, Presidente.—4.718-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Dique de abrigo del Abra».

A) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia el concurso-subasta público para la ejecución de las obras del «Dique de abrigo del Abra», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de mil seiscientos cuatro millones doscientas treinta y cinco mil seiscientos ocho pesetas con veinte céntimos (1.604.235.608,20).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

B) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de sesenta meses (60), estando prevista su iniciación dentro del mes de noviembre del presente año.

C) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas-particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

D) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta público importa la cantidad de treinta y dos millones ochenta y cuatro mil setecientas doce pesetas con dieciséis céntimos (pesetas 32.084.712,16).

Esta fianza se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido el afianzamiento mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las firmas de quienes suscriban el aval bancario habrán de ser legitimadas notarialmente, y, en su caso, legalizadas.

E) Podrán optar a la adjudicación de este contrato las Empresas que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 20 y concordantes del Reglamento General de Contratación y que se hallen, además, clasificadas en los subgrupos 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas), establecidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

F) Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente):
Título: Documentación general y título del proyecto, haciéndose constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido: 1. Documento justificativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional indicada en el apartado D).

2. Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución o documentación que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil. Su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas, y, en su caso, legalizadas, las firmas de las certificaciones correspondientes. En todo caso, los que acudan a la licitación en representación de otro, deberán acompañar poder bastante al efecto.

3. Declaración o certificación expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago:

- De los seguros sociales,
- Del Impuesto sobre Sociedades y beneficios comerciales e industriales,
- De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

6. Certificación de clasificación o testimonio notarial del mismo de estar clasificados en los grupos o subgrupos a que se refiere el apartado E). Los contratistas clasificados podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los documentos a que el mismo se refiere.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a la obra.

b) Plan esquemático de obras, y
c) Relación de obras marítimas ejecutadas o en ejecución por el licitador. Todo ello en la forma y con el detalle que se especifica en el apartado 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: Proposición económica, título del proyecto y nombre del licitador.

Contenido: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderá en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

Las propuestas se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, antes de las doce horas del día 17 de septiembre de 1971.

G) El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 24 del mismo mes de septiembre, a las doce horas, ante una Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

H) Será desechada toda proposición que sobrepase el presupuesto de subasta señalado; la que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, así como toda aquella que añada alguna cláusula al modelo que se inserta a continuación.

También será desechada toda proposición que se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Dique de abrigo del Abra», en el Puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de julio de 1971.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—4.194-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de dos atraques para grandes petroleros en el puerto de Bilbao.

A) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia el concurso de proyecto y ejecución de «dos atraques para grandes petroleros» en este puerto de Bilbao, con arreglo al pliego de bases redactado por la Administración en 30 de diciembre de 1970 y aprobado en 8 de junio de 1971.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

B) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo que se fije en la proposición, pero en ningún caso podrá ser superior a treinta y seis (36) meses. Este plazo comenzará a contarse a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Administración.

C) El pliego de bases y el de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

D) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Esta fianza se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido el afianzamiento mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo). Las firmas de quienes suscriban el aval bancario habrán de ser legitimadas notarialmente y, en su caso, legalizadas.

E) Podrán optar a la adjudicación de este contrato las Empresas que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 20 y concordantes del Reglamento General de Contratación y que estén clasificadas en los subgrupos correspondientes al tipo de las obras principales que integren los proyectos, dentro del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

F) Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1. (Cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente.) Título. Documentación general y título del proyecto. Se hará constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido: 1.—Documento justificativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional indicada en el apartado D).

2.—Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución o documentación que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil. Su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas, y en su caso legalizadas, las firmas de las certificaciones correspondientes. En todo caso, los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto.

3.—Declaración o certificación expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954.

5.—Justificante de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre Sociedades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

6.—Certificación de clasificación o testimonio notarial del mismo de estar clasificado en los grupos o subgrupos que se especifican en el apartado E). Los contratistas clasificados podrán presentar el certificado o declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los documentos a que el mismo se refiere.

Sobre número 2. (Cerrado y lacrado.) Título: Documentación técnica. (Título del proyecto.) Se hará constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido:

- Proyecto suscrito por un Ingeniero de Caminos, en ejemplar duplicado.
- Relación detallada de maquinaria y medios auxiliares.
- Relación de las obras marítimas de importancia, proyectadas, ejecutadas o en ejecución por el licitador, de carácter similar.

Todo ello en la forma y con el detalle que se especifica en el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3. (Cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente.)

Título. Proposición económica. Título del proyecto y nombre de licitador.

Contenido: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderá en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

Todos los documentos de la propuesta se presentarán escritos a máquina, y se desecharán aquellos que tengan omisiones, errores o tachaduras, así como los que por cualquier causa impidan o hagan difícil conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Las propuestas se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1972.

G) El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 17 del mismo mes de febrero, a las once horas, ante una Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario, procediéndose conforme a lo determinado en los apartados 11.2 y 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

H) Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos (si los hubiere) por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de propuesta

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso público de las obras de «Proyecto y ejecución de dos atraques para grandes petroleros» en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de julio de 1971.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—4.193-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso público para la venta de 1.837,941 toneladas de carril (peso teórico) de diferentes tipos que se encuentra situado en las estaciones de Cella, Las Palmas y Centro de Recuperación de Chatarra de Aranjuez-E.

Renfe pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 2 de septiembre de 1971, a las once horas, 1.837,941 toneladas métricas de carril usado útil de diferentes tipos, que se encuentra situado de la siguiente forma:

1.255,500 toneladas métricas, 4.500 carriles (peso teórico) del tipo 31 K/ml. (Central de Aragón), en barras de nueve metros de longitud, situado en la estación de Cella (línea de Calatayud-Valencia).

439,593 toneladas métricas (peso teórico), 2.100 carriles del tipo 31,22 K/ml., en barras de 6,705 metros de longitud, situado en la estación de Las Palmas (línea de Valencia-Tarragona).

142,848 toneladas métricas de peso teórico, 360 carriles de tipo 32 K/ml., en barras de 12,40 metros, situado en el Centro de Recuperación de Chatarra de Aranjuez-E.

Las Instrucciones para tomar parte en el concurso se facilitarán en la oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, número 22 (Madrid-8), y a los que residan fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Ramón García Pérez.—2.668-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en San Pedro de Latarce (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en San Pedro de Latarce (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas treinta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (6.337.493 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las ofi-

cinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de septiembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiséis mil setecientas cincuenta pesetas (126.750 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G: Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, (.....) por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Director general, F. D., ilegible.—4.615-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de la Ciudad Asistencial Infantil.

Esta excelentísima Diputación Provincial acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de las obras de la Ciudad Asistencial Infantil, con arreglo a los pliegos de condiciones que han sido aprobados en su día.

El tipo de licitación es de 189.401.903,50 pesetas, incluidos honorarios técnicos.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura, dando comienzo a ellas en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva:

Fianza: La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva del cuatro por ciento del tipo de adjudicación, sin perjuicio de la complementaria que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el caso de que la baja sea superior al diez por ciento del presupuesto de la obra.

El concurso-subasta se celebrará a la baja. La mejora del tipo se realizará con determinación del tanto por ciento de rebaja ofrecido por el licitador.

Podrán tomar parte en el concurso-subasta las personas naturales y jurídicas que se hallen en la plena capacidad jurídica y de obrar, y siempre que no estén afectadas por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala el susodicho Reglamento de Contratación. Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por medio de representado con poder declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación a costa del licitador.

Los licitadores presentarán dos sobres conteniendo el primero la documentación, con el título de «Referencias», y el segundo conteniendo la proposición económica, con arreglo al modelo fijado en el pliego de condiciones. El plazo de presentación es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina.

En el primer sobre, titulado de «Referencias», el licitador presentará escrito solicitando se le admita al concurso-subasta acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Carnet de identidad del licitador.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, que señala el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956.

d) Poder acreditativo de la representación, debidamente bastantado para esta licitación por el señor Secretario de la Corporación, con escritura de constitución de la Sociedad.

e) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

f) Certificación acreditativa del pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y de los seguros sociales correspondientes al trimestre precedente al de la licitación.

g) Certificación a que se refiere el artículo quinto de la Ley de 13 de mayo de 1955.

h) Referencias técnicas y económicas del licitador, acreditadas por las certificaciones correspondientes.

i) Certificaciones de las obras realizadas de este tipo por el licitador con anterioridad a la fecha de la licitación.

j) Relación de maquinaria que se va a destinar a la obra, con programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto con los documentos acreditativos de tales extremos.

k) Documentos justificativos de las condiciones especiales que por razón de la naturaleza y clase especial de las obras se señala en el pliego de condiciones, que serán tenidas en cuenta para pasar a la segunda fase del concurso-subasta y servirán con carácter discrecional para tal selección por la Corporación.

l) La demás documentación que se considere oportuna por parte de los licitadores; toda ella reintegrada en forma.

Las proposiciones estarán reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, póliza de la Mutualidad de 25 pesetas y timbre provincial de 50 pesetas.

La apertura de los primeros pliegos de «Referencias» tendrá lugar al día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de pliegos, a la hora de las trece, en este palacio provincial, ante la Mesa que estará integrada por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el señor Secretario general de la Corporación,

que dará fe del acto, no haciéndose adjudicación alguna, debiendo pasar el expediente a informe de los servicios jurídicos y técnicos de la Corporación y una vez evacuados dichos informes se designará por la Presidencia una Comisión especial de miembros de la Corporación y técnicos para que propongan la selección de los que han de ser admitidos a la segunda parte y de los que hayan de quedar eliminados, fijando al mismo tiempo la fecha y hora de apertura de los segundos sobres, titulados «Económicos», que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y que servirá de citación a los licitadores.

En este segundo acto la Mesa señalada anteriormente dará comienzo a la apertura de las ofertas económicas, una vez destruidos los pliegos de los licitadores excluidos, de acuerdo con las normas señaladas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, efectuándose la adjudicación provisional en favor de la proposición admitida a la segunda fase que resulte económicamente más ventajosa.

Los modelos de los pliegos de «Referencias» y «Oferta económica» son los siguientes:

De «Referencias»:

Don, de años de edad, de estado, y profesión, vecino de, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, solicita su admisión al concurso-subasta para la ejecución de las obras de la Ciudad Asistencial Infantil.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

De «Oferta económica»:

Don, con domicilio en y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la ejecución de las obras de la Ciudad Asistencial Infantil, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 8 de julio de 1971.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—4.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Consell (Balears) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos con destino a un campo municipal de deportes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, y cuanto se dispone en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de unos 13.770 metros cuadrados de terrenos para destinar a campo municipal de deportes.

Tipo: Se prescinde de él, conforme autoriza el artículo 23, 1, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Quince días a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Conforme a las formas y fianzas que ofrezca u ofrezcan los adjudicatarios.

Garantías: 25.000 pesetas, la provisional, y la definitiva se fijará conforme las reglas del artículo 82 de dicho Reglamento.

Procedimiento: a) El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». c) Y la apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso de adquisición de terrenos para un campo municipal de deportes, se comprometo a vender al municipio de Consell, con sujeción a dicho pliego, la finca de su propiedad, denominada, de una extensión superficial de metros cuadrados (o bien tantos metros cuadrados de la finca), por el precio de (en letra y cifra, sin céntimos, ya que, en caso de consignarse, se tendrán por no puestos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Consell, 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Juan Coll Vidal.—4.444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Becerril, Palma de Rojas, Cañada de Rojas y calle Delgado.

A) Su objeto consiste en la construcción de las obras de alcantarillado de Becerril, Palma de Rojas, Cañada de Rojas y calle Delgado.

Su tipo, a la baja, es de quinientas treinta mil seiscientos noventa y cinco pesetas (530.695 pesetas), condicionadas a la aprobación del presupuesto extraordinario por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

B) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de doce meses, a contar de la misma fecha.

C) El proyecto y todos los documentos que la integran se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

D) La fianza provisional se fija en el 2,5 por 100 del importe de la obra, ascendiendo a la cantidad de 13.267,37 pesetas.

E) La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento (5 por 100) del precio de adjudicación y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

F) Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la adjudicación, mediante subasta pública, de las obras de la red general del alcantarillado de Becerril, Palma de Rojas, Cañada de Rojas y calle Delgado, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de

trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir por cualquier concepto no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

G) La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día.

H) La subasta se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario.

Gáldar, 1 de julio de 1971.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—4.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 7 de mayo de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

1. **Objeto del contrato:** La ejecución de las siguientes obras o proyectos:

a) «Obras de electrificación de la avenida Marítima del Norte (urbanización), comprendiendo la manzana número 1, completa, y parcial de las 3 y 4».

b) «Obras de alcantarillado, abastecimiento de agua, pavimentación (salvo calzada y acera poniente de la vía Posterior) de la manzana entre la calle Juan XXIII y la vía de enlace de la autovía marítima con León y Castillo, y las obras subterráneas, instalación de aguas potable y residuales bajo la vía de circulación rodada y pavimentación de éstas de la manzana entre Doctor Waksman y muelle Las Palmas».

2. **Tipo de licitación:** a) 26.190.171,92 pesetas, y b) 19.439.059,28 pesetas, ambos a la baja.

3. **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

4. **Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones de ambos proyectos, existiendo crédito suficiente por medio de préstamo del Banco de Crédito Local de España y no necesitando el contrato de autorización superior.

5. **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficinas.

6. **Garantía provisional:** a) 208.383 pesetas, y b) 177.190 pesetas.

7. **Modelo de proposición:** Las proposiciones para optar a la licitación, separadamente para cada obra, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, con carnet de Empresa con responsabilidad número, y al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se compro-

mete a ejecutar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento.

Se adjunta el resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

8. **Presentación de plicas:** En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, todos los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (plazo contado a partir de la última inserción que se realice).

Las Palmas, 17 de julio de 1971.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt.—Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso. 4.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras de la carretera de Parla a Pinto (tramo central) y de calzadas en varias calles del casco urbano.

Objeto de la subasta: Pavimentación de aceras en la carretera de Parla a Pinto (tramo central) y de calzadas en varias calles del casco urbano de esta localidad.

Tipo de licitación: 1.785.000 pesetas.

Fianza provisional: 31.775 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en la Secretaría Municipal. Con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, ha sido reducido el plazo a la mitad, por ser urgente la obra.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Cuantos documentos integran el expediente de esta subasta, Memoria, planos, proyectos, etc., están de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán conforme al modelo que será facilitado por la Secretaría.

Parla, 8 de julio de 1971.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.—4.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las avenidas de Roma y General Sanjurjo, plaza de Calvo Sotelo, y modificación de las existentes en la zona.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio corriente acordó contratar mediante subasta las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las avenidas de Roma y General Sanjurjo, plaza de Calvo Sotelo, y modificación de las existentes en la zona.

Tipo de licitación: 1.159.298,20 pesetas.
Plazo máximo de ejecución de las obras:
Dos meses.

Garantía provisional: 28.982 pesetas.
Garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario: 57.964 pesetas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana, Sección tercera de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en el Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días, y horas comprendidas entre las diez y trece treinta, en un solo sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las avenidas de Roma y General Sanjurjo, plaza de Calvo Sotelo, y modificación de las existentes en aquella zona», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plikas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente día al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Redacción de las proposiciones:

«El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de

instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las avenidas de Roma y General Sanjurjo, plaza de Calvo Sotelo, y modificación de las existentes en aquella zona, conformándose con las condiciones que obran en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuestos que se adjuntan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será de, aceptando el pago de 2.000 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada obra.

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 6 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el paseo de Colón, en los cruces con las calles Almirante Lobo, Santander y Adriano.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio corriente acordó contratar mediante subasta las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el paseo de Colón, en los cruces con las calles Almirante Lobo, Santander y Adriano.

Tipo de licitación: 813.477,40 pesetas.
Plazo máximo de ejecución de las obras:
Dos meses.

Garantía provisional: 20.336 pesetas.
Garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario: 40.673 pesetas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana, Sección tercera, de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en el Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días

y horas comprendidas entre las diez y trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el paseo de Colón, en los cruces con las calles Almirante Lobo, Santander y Adriano», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plikas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente día al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Redacción de las proposiciones:

«El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el paseo de Colón, en los cruces con las calles Almirante Lobo, Santander y Adriano, conformándose con las condiciones que obran en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuestos que se adjuntan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será de, aceptando el pago de 3.000 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en este pliego no se ha hecho la citada obra.
(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 6 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.382-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Derych Edmund Brown, nacido el día 18 de junio de 1946, hijo de Kathleen y Leonard, natural de Liverpool (Inglaterra), con último domicilio conocido en Valencia, pensión Andaluza, calle Jonfréns, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.405-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.126.
Solicitante: «Electra del Esva, S. A.»
Instalación: Línea eléctrica a 10 kV., desde Busindre (Luarca) a Naraval (Tineo).
Emplazamiento: Municipios de Luarca y Tineo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.703-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones: